



GOBIERNO MUNICIPAL
TEPECHITLAN

UNIDOS LOGRAMOS MAS

2024 - 2027

DIRECCIÓN DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

DEPENDENCIA	<u>PRESIDENCIA MUNICIPAL</u> <u>TEPECHITLAN, ZAC.</u>
SECCIÓN	<u>OBRAS PÚBLICAS</u>
NUMERO DE OFICIO	<u>25</u>
EXPEDIENTE	<u>2025 - 2026</u>

ASUNTO: SE AUTORIZA PERMISO DE DEMOLICIÓN

A QUIEN CORRESPONDA:

El que suscribe **C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO**, Director de Obras y Servicios Públicos de este lugar, en el desempeño de mis funciones por medio del presente y de acuerdo al artículo 107 del Reglamento general de la Ley de Construcción para el estado y Municipios de Zacateca, y artículo 27 inciso I, II y III de la Ley de Ingresos para el ejercicio fiscal 2025 de este Municipio **DOY AUTORIZACIÓN** a los C.C. **CERAFÍN VALDES CASTAÑEDA Y ARACELI RIVERA MENDOZA**, para Demolición de una casa habitación con una superficie aproximada de 150.00 m2., en un predio ubicado [REDACTED] perteneciente a este Municipio.

NOTA: CON LA FINALIDAD DE EVITAR EL AUMENTO DE LOTES BALDÍOS, SE LE SOLICITA QUE A LA BREVEDAD POSIBLE TRAMITE SU PERMISO DE CONSTRUCCIÓN O BIEN QUE CIRCULE EL ESTE PREDIO.

A solicitud del interesado se extiende la presente en la Población de Tepechitlán, estado de Zacatecas a los cuatro de febrero de dos mil veintiséis, para los usos y fines legales a que haya lugar.

ATENTAMENTE
TEPECHITLÁN, ZAC., A 04 DE FEBRERO DE 2026



Abraham Saldaña Carrillo
C. IEM. ABRAHAM SALDAÑA CARRILLO
DIRECTOR DE OBRAS Y SERVICIOS PÚBLICOS

437 961 0178
437 961 0179
437 961 0825



Calle Morelos #15
Tepechitlan, Zac.

